



Acta de Servicios de Salud Mental Servicios y Apoyos Comunitarios

Servicios de Salud Mental de Sutter-Yuba Programa de Tres Años y Actualización del Plan de Gastos

Año Fiscal 2008-09

**Acta de Servicios de Salud Mental – Servicios y Apoyos Comunitarios
(Community Services and Supports - CSS)
Año Fiscal 2008 – 09 Programa de Tres Años y Actualización del Plan de Gastos**

A. Certificación por el director de salud mental del condado de que el condado cumplirá con los requisitos de no suplantación de la sección 3410 del código de reglas de California (California Code of Regulations – CCR)

[Anexo 1 adjunto en el Apéndice A.](#)

B. Listas del Plan de Trabajo del Programa para el Año Fiscal 2008-09 resumiendo la solicitud de fondos del año fiscal 2008-09 para el plan de trabajo existente de los Servicios de Salud Mental de Sutter-Yuba.

En el Apéndice B se encuentra el [Anexo 2](#): Lista del Plan de Trabajo. El plan de Trabajo de los Servicios de Salud Mental de Sutter-Yuba prosigue y aumenta los cuatro programas identificados en el plan de aumento. Estos cuatro programas son el Programa de Servicios Urgentes, el Programa de Ayuda para Adultos de Mayor Edad, el Programa de Alcance Étnico, y la Sociedad de Servicios Completos Integrados. La mayoría de los fondos se han asignado a la sociedad de servicios completos según lo requiere la Sección 3620 del CCR. En este momento, los Servicios de Salud Mental de Sutter-Yuba no tienen fondos de CSS dedicados a Instalaciones Capatales, Necesidades de Tecnología, o Educación y Capacitación de la Fuerza Laboral.

C. La cantidad total de los nuevos fondos de CSS para el Acta de Servicios de Salud Mental (Mental Health Services Act – MHSA) que se requieren para las necesidades identificadas en el Anexo 2.

1. [En el Apéndice C, consulte el Anexo 3R](#) que muestra los cálculos para el Año Fiscal 08-09, que incluyen los cálculos de planificación no aprobados para el Año Fiscal 06-07 y el Año Fiscal 07-08 (fondos que no se han comprometido anteriormente) que se proponen para los gastos del Año Fiscal 08-09.
2. Los fondos solicitados para nuestros programas exceden los cálculos de planificación para el Año Fiscal 08-09 y los cálculos de planificación no aprobados para años anteriores. Los Servicios de Salud Mental de Sutter-Yuba anticipan fondos de Medi-Cal Federal Financial Participation (Medi-Cal FFP) en la cantidad de \$1,150,000. Además, anticipamos \$445,907 de Análisis Periódico, Diagnóstico y Tratamiento Tempranos (Early Periodic Screening, Diagnosis, and Treatment - EPSDT). Esto proveerá un presupuesto equilibrado para los programas de MHSA para el Año Fiscal 08-09.

D. Plan de Reserva Prudente

Según la notificación de información No. 08-16 del Departamento de Salud Mental (Department of Mental Health – DMH), no se necesita un plan de reserva prudente hasta el 1 de julio de 2009.

E. Presupuestos y descripciones de presupuestos para cada uno de los planes de trabajo enumerados en el Anexo 2 (Anexo 5a y 5b)

Administración (Vea el Apéndice D, Anexo 5a)

Gastos de Personal:

Los gastos de Personal que se calculan para el Año Fiscal 2008-09 son \$102,719. Eso es \$1,716 (1.6%) menos que los gastos del año pasado.

El personal de Administración incluye un Administrador Fiscal Médico de media jornada y un Analista de Plantilla de media jornada.

Administración Asignada del Condado:

La Administración Asignada del Condado para el Año Fiscal 2008-09 es \$1,397,964. Eso es \$875,438 (167.5%) más que los gastos del año pasado. Este aumento está causado por aumentos significativos de personal (de 17.50 empleos en el plan original a aproximadamente 50 empleos en la actualización actual) y por actividades operativas en todos nuestros programas del Acta de Servicios de Salud Mental. Los costos de esta categoría se distribuyen a cada presupuesto según variedad de métodos. Se incluyen en esta categoría: costos de seguro (basados en la superficie de los edificios y el número de empleados); costos de las máquinas de hacer copias (según su utilización); operación y mantenimiento de la flota de vehículos (según el uso de los vehículos); y la tecnología de información (según el número de computadoras que hay en uso).

Ingresos:

Anticipamos ganancias de intereses de \$75,000 de saldos de fondos de MHSA.

Requisito Total de Fondos de la Administración del Condado:

El Requisito Total de Fondos de la Administración del Condado para el Año Fiscal 2008-09 es de \$1,425,683. Eso es \$798,722 (127.4%) más que el requisito del año pasado. Como se ha indicado anteriormente, el aumento refleja el hecho de que se ha completado la transición de programas en la mayoría de los programas y el presupuesto refleja ahora los costos operativos completos de todos los programas. La causa de este aumento son aumentos significativos en el personal y la actividad operativa de todos nuestros programas del Acta de Servicios de Salud Mental.

Servicios Urgentes (Vea el Apéndice E, Anexo 5b, Página 14)

Descripción del Presupuesto:

El Programa de Servicios Urgentes se ha desarrollado para proporcionarles servicios a todas las edades con servicios especiales y apropiados para su edad para los jóvenes y para los adultos que tienen problemas de salud mental agudos y que tienen el mayor riesgo de hacerse daño a sí mismos o a otros, que tienen riesgo de hospitalización, o que tienen riesgo de encarcelamiento en las cárceles/instituciones de justicia juvenil. También trabajamos con los consejeros basados en las escuelas y con otros empleados escolares para identificar los niños que tienen el mayor riesgo.

Gastos Totales:

Los gastos que se calculan para el Año Fiscal 2008-09 son \$558,150. Eso es \$202,321 (56.9%) más que los gastos del año pasado. El aumento refleja el hecho de que se ha completado el programa de transición y el presupuesto refleja ahora el costo de un programa completamente operativo.

Gastos de Personal:

Los gastos de Personal que se calculan para el Año Fiscal 2008-09 son \$508,150. Eso es \$195,548 (62.6%) más que los gastos del año pasado. El aumento refleja la lentitud del comienzo de la contratación de personal para este programa.

El Equipo de Servicios Urgentes incluye: un Terapeuta de Salud Mental para Servicios Urgentes para Adultos; un Terapeuta de Salud Mental para Servicios Urgentes para Niños; un Técnico Pediátrico Certificado a 0.7 de jornada completa; un Consejero de Intervención; un Trabajador de Salud Mental de media jornada; una Enfermera Diplomada Supervisora de cuarto de jornada; un Supervisor de Servicios de Emergencia Psiquiátrica de cuarto de jornada y una pequeña porción del tiempo de un Administrador de Programa.

Gastos Operativos:

Los gastos operativos que se calculan para el Año Fiscal 2008-09 son \$50,000. Eso es \$6,952 (16.1%) más que los gastos del año pasado. Esto refleja gastos necesarios para apoyar el personal y a los clientes de este programa.

Ingresos:

Anticipamos recibir ingresos de Medi-Cal FFP de \$230,000 e ingresos de EPSDT de \$89,000. Aún no hemos recibido reembolso por las facturas del Año Fiscal 2007-08 de Medi-Cal FFP y EPSDT.

Otros Servicios Para Adultos (Veal el Apéndice E, Anexo 5b, Página 15)

Descripción del Presupuesto:

El Programa de Servicios para Adultos de Mayor Edad se ha desarrollado para dar servicios a los adultos de mayor edad que tienen 60 años de edad o más, que están física o geográficamente aislados y que tienen incapacidades psiquiátricas. Se da prioridad adicional a las personas cuya identidad cultural las coloca en poblaciones que no reciben suficientes servicios en nuestra comunidad. El programa hace posible que los participantes obtengan y mantengan conexiones sociales positivas; que experimenten respeto por parte de los proveedores de servicios de salud mental; que sientan que tienen control y que se les presta atención en el proceso de planificación y obtención de sus servicios; y que tengan continuidad en sus proveedores. El programa incorpora servicios proporcionados por personas de su propia edad; utiliza un enfoque agradable para la familia a la hora de planificar y proporcionar los servicios; y proporciona servicios de vivienda y tratamiento que lleva a la recuperación para fomentar los objetivos del programa de reducir las disparidades de servicios y reducir la falta de vivienda para los grupos étnicos identificados que no reciben suficientes servicios en nuestra comunidad.

Gastos Totales:

Los gastos que se calculan para el Año Fiscal 2008-09 son \$379,866. Eso es \$27,764 (7.9%) más que los gastos del año pasado. El aumento refleja el hecho de que se ha completado el programa de transición y el presupuesto refleja ahora el coste de un programa completamente operativo.

Gastos de Personal:

Los gastos de Personal que se calculan para el Año Fiscal 2008-09 son \$154,866. Eso es \$26,362 (20.5%) más que los gastos del año pasado. El aumento refleja el tiempo que se ha necesitado para empezar a contratar personal para este programa.

El Equipo de Servicios para Adultos de Mayor Edad incluye: un Terapeuta de Salud Mental, un Técnico Psiquiátrico Certificado de media jornada; y una pequeña porción del tiempo de un Administrador de Programa.

Gastos Operativos:

Los gastos operativos que se calculan para al Año Fiscal 2008-09 son \$225,000. Eso es \$1,813 (0.8%) más que los gastos del año pasado. Esto refleja gastos necesarios para apoyar al personal y a los clientes de este programa.

Ingresos:

Anticipamos recibir ingresos de Medi-Cal FFP de \$115,000. Aún no hemos recibido reembolso por las facturas del Año Fiscal 2007-08 de Medi-Cal FFP.

Alcance Étnico (Vea el Apéndice E, Anexo 5b Página 16)

Descripción del Presupuesto:

El Programa de Alcance Étnico tiene como objetivo aquellas de nuestras poblaciones que no reciben suficientes servicios. Latinos, Hmong y los Indios Asiáticos que hablan Punjabi. Cada programa es intergeneracional, proporcionando servicios para los niños, los jóvenes, los jóvenes de edad de transición, los adultos y los adultos de mayor edad dentro de cada grupo cultural. Dentro de estas categorías más amplias, las mujeres son un objetivo específico ya que es más probable que no reciban suficientes servicios en nuestro sistema, y específicamente dentro de estas culturas. El programa hace posible que los participantes obtengan y mantengan conexiones sociales positivas; que vivan con seguridad y en un entorno que hayan elegido; que tengan acceso a tratamiento integrado de salud mental y de drogas y alcohol para los que tienen trastornos que se den de manera conjunta si así lo eligen. Los participantes pueden también obtener ayuda para participar en actividades significativas tales como el empleo o la educación/capacitación; recibir servicios que reconozcan que su proceso de desarrollo es “normal” y que no marginalicen cuestiones de salud; y experimentar respeto por parte de sus proveedores de servicios de salud mental. Como resultado, los clientes sienten que tienen control y que se les presta atención en el proceso de planificación y obtención de sus servicios; que tienen continuidad en sus proveedores; y que tienen planes de servicio individualizados que reconocen la singularidad de cada persona dentro del contexto de su identidad étnica/racial/cultural.

Gastos Totales:

Los gastos que se calculan para el Año Fiscal FY 2008-09 son \$619,569. Eso es \$204,218 (49.2%) más que los gastos del año pasado. El aumento refleja el hecho de que se ha completado la transición del programa y el presupuesto refleja ahora el costo de un programa completamente operativo.

Gastos de Personal:

Los gastos de Personal que se calculan para el Año Fiscal 2008-09 son \$569,569. Eso es \$202,640 (55.2%) más que los gastos del año pasado. El aumento refleja el tiempo que se ha necesitado para empezar a contratar personal para este programa.

El Equipo de Servicios de Alcance Étnico incluye: cuatro Terapeutas de Salud Mental, un Consejero de Intervención, un Trabajador de Salud Mental, y una pequeña porción de un Administrador del Programa de Adultos y un Administrador del Programa de Jóvenes.

Gastos Operativos:

Los gastos operativos que se calculan para el Año Fiscal 2008-09 son \$50,000. Eso es \$1,852 (3.8%) más que los gastos del año pasado. Esto refleja los gastos necesarios para apoyar al personal y a los clientes en este programa.

Ingresos:

Anticipamos recibir ingresos de Medi-Cal FFP de \$115,000 e ingresos de EPSDT de \$45,000. Aún no hemos recibido reembolso por las facturas del Año Fiscal 2007-08 de Medi-Cal FFP y EPSDT.

[Sociedad de Servicios Completos Integrados \(Vea el Apéndice E, Anexo 5b Página 17\)](#)

Descripción del Presupuesto:

Este programa proporciona servicios a grupos de toda edad que tienen serias enfermedades mentales o serios trastornos emocionales. Esta población tiene un riesgo significativamente mayor de victimización, trastornos de adicción, uso excesivo de salas de urgencias, hospitalizaciones psiquiátricas, y encarcelación en cárceles/instituciones de justicia juvenil. Los jóvenes de edad de transición, especialmente, tienen riesgo de entrar al ciclo de falta de vivienda, desempleo, y abuso de sustancias intoxicantes.

- Hay servicios disponibles para los niños entre las edades de 0-5 años y para los jóvenes entre las edades de 6-15 años que tienen serios trastornos emocionales o serias enfermedades mentales que resultan en desequilibrios sociales, emocionales o educativos significativos y/o que tienen riesgo de perder el hogar o pasar a recibir cuidados. Los niños entre las edades de 0-5 años son la población que recibe menos servicios necesarios y que tiene la mayor posibilidad de necesitar extensos recursos durante el mayor periodo de tiempo si no reciben tratamiento. Trabajamos con los programas de Alcance Étnico para encontrar niños cuyas identidades culturales los colocan en poblaciones que no reciben servicios suficientes dentro de nuestra comunidad (Hispanos, Indios Asiáticos o Hmong).
- Hay servicios disponibles para Jóvenes de Edad de Transición (Transition Age Youth – TAY) entre las edades de 16-25 años que tienen serios trastornos emocionales o serias enfermedades mentales que resultan en desequilibrios sociales, emocionales, educativos y/u ocupacionales significativos que tienen riesgo de quedarse sin hogar. Los TAY de nuestra comunidad que no reciben servicios, que no reciben servicios suficientes, o que no reciben los servicios apropiados incluyen mujeres jóvenes con comportamientos de alto riesgo con los que se hacen daño a sí mismas; jóvenes que están a punto de ser demasiado mayores para el cuidado de crianza, y jóvenes llevando a cabo la transición de los sistemas de salud mental/libertad condicional para niños a los sistemas de adultos. Se da prioridad para recibir servicios a los que tienen trastornos de abuso de sustancias intoxicantes que se dan conjuntamente con los de salud mental, los que

- tienen riesgo significativo de involucrarse en pandillas, los que no tienen seguro, y aquellos cuya identidad cultural los coloca en poblaciones que no reciben servicios suficientes dentro de nuestra comunidad.
- Hay servicios disponibles para adultos y adultos de mayor edad que tienen trastornos de salud mental que se dan conjuntamente con el abuso de sustancias intoxicantes y que no tienen hogar, o que tienen riesgo de perder el hogar. Se da prioridad a aquellos cuya identidad cultural los coloca en poblaciones que no reciben servicios suficientes dentro de nuestra comunidad (Latinos, Indios Asiáticos o Hmong).
 - Los Centros de Recuperación de Salud les proporcionan servicios a los adultos y a los adultos de mayor edad que tienen enfermedades mentales serias y persistentes que satisfacen el criterio de poblaciones objetivo establecido por los Servicios de Salud Mental de Sutter-Yuba.

Gastos Totales:

Los gastos que se calculan para el Año Fiscal FY 2008-09 son \$3,199,667. Eso es \$1,309,785 (69.3%) más que los gastos del año pasado. El aumento refleja el hecho de que se ha completado el programa de transición y el presupuesto refleja ahora el costo de un programa completamente operativo.

Gastos de Personal:

Los gastos de Personal que se calculan para el Año Fiscal 2008-09 son \$2,864,667. Eso es \$1,290,502 (82.0%) más que los gastos del año pasado. El aumento refleja el tiempo que se ha necesitado para empezar a contratar el personal para este programa.

El Equipo de la Sociedad de Servicios Completamente Integrados incluye Terapeutas de Salud Mental a 11.55 de jornada completa; Consejeros de Intervención a 15.25 de jornada completa, Técnicos Psiquiátricos Certificados a 3.55 de jornada completa, un Trabajador de Salud Mental de media jornada; tres Especialistas de Recursos, un Consejero de Intervención Supervisor, un Administrador de Programa para el Sistema de Cuidado para Niños, y una pequeña porción del tiempo de un Administrador de Programa de Jóvenes y del tiempo de un Administrador de Programa de Adultos.

Gastos Operativos:

Los gastos operativos que se calculan para el Año Fiscal 2008-09 son \$335,000. Eso es \$20,763 (6.6%) más que los gastos del año pasado. Esto refleja los gastos necesarios para apoyar al personal y a los clientes de este programa.

Ingresos:

Anticipamos recibir ingresos de Medi-Cal FFP de \$690,000 e ingresos de EPSDT de \$311,907. Aún no hemos recibido reembolso por las facturas del Año Fiscal 2007-08 de Medi-Cal FFP y EPSDT.

F. Cálculos para garantizar que no se exceda el límite del 20% de reserva prudente, Instalaciones Captales y Necesidades de Tecnología, y Educación y Capacitación de la Fuerza Laboral.

En el presente, los Servicios de Salud Mental de Sutter-Yuba no tienen fondos de CSS dedicados a Instalaciones Captales, Necesidades de Tecnología, o Educación y Capacitación de la Fuerza Laboral.

G. Breve descripción de cómo se cumplió con los requisitos del Proceso de Planificación del Programa Comunitario de la Sección 3300 del CCR.

La actualización del plan de CSS de los Servicios de Salud Mental de Sutter-Yuba aumenta los programas identificados en nuestro proceso original de Planificación de CSS. Nuestra propuesta aumenta y fortalece los programas actuales para cubrir áreas que no se habían cubierto anteriormente y que se identificaron al implementar nuestros programas actuales. Esta enmienda al plan se puso a la disposición del público durante 30 días en el Departamento de Servicios de Salud Mental de Sutter-Yuba, en las Bibliotecas del Condado, y en las Oficinas de los Administradores del Condado. Además, esta enmienda al plan se publicó en nuestro sitio web del Condado junto con el plan original y el aumento del plan. Los clientes, los miembros de las familias, y los inversores siguen participando en la planificación continua y en la implementación del Programa de Tres Años de CSS y el Plan de Gastos iniciales. La participación se da por toda la organización. A continuación se da una breve descripción de algunas de las maneras en las que tiene lugar la participación:

Los miembros de la Junta de Salud Mental se componen de consumidores, miembros de las familias, e inversores de la comunidad.

Los empleados consumidores asisten a las reuniones mensuales de MHSA y de la Administración-Supervisores de Salud Mental. Ayudan a crear herramientas de navegación de sistemas, y proporcionan comentarios acerca del proceso.

Los consumidores asisten a reuniones semanales de la Sociedad de Servicios Completos (Full Service Partnership – FSP) de MHSA y a reuniones de MHSA que no son de FSP y ofrecen comentarios acerca de cuestiones de diseño de sistemas y hacen recomendaciones para su mejora.

H. Documentación del proceso de revisión local de 30 días que requiere la Sección 3315(a) del CCR.

El proceso de comentarios públicos de 30 días para la revisión del Plan de MHSA, Informe de Implementación del Borrador del Plan de CSS comenzó el 14 de noviembre de 2008. La notificación de audiencia pública y la Actualización del Plan de Apoyo y Servicios Comunitarios se distribuyeron a todas las ubicaciones de proveedores de

Servicios de Salud Mental de Sutter-Yuba, y se pusieron a la disposición del público en las bibliotecas principales del condado Sutter y del Condado Yuba. Esta notificación de audiencia pública y la actualización estuvieron disponibles para que las viera el público en el sitio web de los Servicios de Salud Mental de Sutter-Yuba, el sitio web de la Red de Atención Médica (Network of Care) para el Condado Sutter, y el sitio web de la Red de Atención Médica para el Condado Yuba. Las direcciones de internet aparecen a continuación:

<http://www.co.sutter.ca.us>
<http://www.Sutter.networkofcare.org>
<http://www.Yuba.networkofcare.org>

La Notificación de Audiencia Pública se envió por correo a todos los miembros del comité de liderazgo y a las agencias asociadas; se puso a la vista en las bibliotecas principales del Condado Sutter y del Condado Yuba; se publicó en el periódico Appeal-Democrat, y se le proporcionó a cualquiera que solicitó una copia. Los comentarios del público pudieron enviarse por correo electrónico a bgriffith@co.sutter.ca.us o por correo normal a MHSA Coordinator, Sutter-Yuba Mental Health Services, 1965 Live Oak Blvd., P.O. Box 1520, Yuba City, CA 95992 o presentarse en persona. La audiencia pública ante la Junta de Salud Mental tuvo lugar el 15 de diciembre de 2008. El periodo de comentarios públicos acabó cuando se concluyó esa reunión.

I. Actualizaciones del plan que proponen cambios en una población del programa o provisión de servicios existentes.

1. No se han propuesto cambios para los programas. Estamos solamente aumentando nuestros servicios existentes.
2. No se ha propuesto eliminar servicios ni programas.

J. Documentación para cada programa(s) o servicio(s) nuevos de CSS que no se ha(n) incluido ya en su Programa de Tres Años y Plan de Gastos.

Los Servicios de Salud Mental de Sutter-Yuba no proponen programa(s) o servicio(s) nuevos que no esté(n) ya incluido(s) en su Programa de Tres Años y Plan de Gastos.

Apéndice A
Anexo 1

Servicios y Apoyos Comunitarios
Actualización del Plan del Año Fiscal 2008/09

CERTIFICACIÓN DEL CONDADO

Por el presente documento certifico que soy el funcionario responsable de la administración de los Servicios de Salud Mental Comunitaria en y para el Condado Sutter-Yuba y que lo siguiente es cierto y correcto:

Esta Actualización del Plan de Servicios y Apoyos Comunitarios es consistente con el Acta de Servicios de Salud Mental. Esta Actualización del Plan es consistente con y apoya los estándares estipulados en el Título 9, Código de Reglas de California (California Code of Regulations - CCR) Secciones 3610 a 3650, ambas inclusive.

Esta Actualización del Plan se ha desarrollado con la participación de inversores de acuerdo con el CCR, Secciones 3300, 3310, y 3315. El borrador de la Actualización del Plan se circuló durante 30 días entre los inversores para su lectura y para invitar comentarios. Se han considerado todos los comentarios y se han hecho ajustes según ha resultado apropiado.

Los fondos del Acta de Servicios de Salud Mental se utilizan y se utilizarán de acuerdo con el CCR, Sección 3410 del Título 9, No-Suplantación.

Todos los documentos que hay en la Actualización del Plan de Servicios y Apoyos Comunitarios adjunta son auténticos y correctos.

Fecha:

Firma _____
Director Local de Salud Mental

Firmado en: _____

Apéndice B
Anexo 2

Lista del Plan de Trabajo del Resumen de Servicios y Apoyos Comunitarios del Acta de Servicios de Salud Mental del Año Fiscal 2008/09

Condado Salud Mental de Sutter-Yuba

Fecha: 31/10/2008

Planes de Trabajo				Fondos Totales Solicitados			Fondos Solicitados por Grupo de Edad				
No.	Nombre	Nuevo (N)/ Aprobado Existente (E)	Sociedades de Servicios Completos (Full Service Partnerships - FSP)	Desarrollo de Sistemas	Alcance y Participación	Solicitud Total	Niños, Jóvenes, Familias	Jóvenes de Edad de Transición	Adultos	Adultos de Mayor Edad	
1	2	Servicios Urgentes	E	\$11,958	\$227,192	\$239,150					
2	5	Servicios para Adultos de Mayor Edad	E	\$26,487		\$264,866				\$264,866	
3	6	Alcance Étnico	E	\$91,914	\$229,785	\$459,569	\$114,892	\$114,892	\$114,892	\$114,893	
4	7	Soc. de Servicios Completos Integrados	E	\$2,192,760		\$2,192,760					
5						\$0					
6						\$0					
7						\$0					
8						\$0					
9						\$0					
10						\$0					
11						\$0					
12						\$0					
13						\$0					
14						\$0					
15						\$0					
16						\$0					
17						\$0					
18						\$0					
19						\$0					
20						\$0					
21						\$0					
22						\$0					
23						\$0					
24						\$0					
25						\$0					
26	Subtotal: Planes de Trabajo^{d/}			\$2,323,119	\$456,977	\$376,249	\$3,156,345	\$114,892	\$114,892	\$114,892	\$379,759
27	Reserva Operativa Electiva del 10%^{b/}										
28	Administración de CSS^{c/}					\$1,425,683					
29	Proyectos de Instalaciones Capitales de CSS^{d/}										
30	Proyectos de Necesidades Tecnológicas de CSS^{d/}										
31	Educación y Capacitación de la Fuerza Laboral de										
32	Reserva Prudente de CSS^{e/}										
33	Fondos Totales Solicitados					\$4,582,028					

a/ La mayoría de los fondos deben dirigirse hacia las FSPs (Título 9, Código de Reglas de California Sección 3620(c)). Porcentaje de Fondos dirigidos hacia FSPs= 73.60%

b/ No puede exceder el 10% de la línea 26.

c/ Complete el Anexo 5a.

d/ Complete las páginas de presupuesto de las normas relevantes para cada componente.

e/ Complete el Anexo 4.

**Apéndice C
Anexo 3R**

Solicitud de Fondos de Servicios y Apoyos Comunitarios del Acta de Servicios de Salud Mental para al Año Fiscal 2008/09

Fecha: 31/10/2008

Condado: Salud Mental de Sutter-Yuba

	Uso de Fondos	Fuente de Fondos	
Fondos Totales del Año Fiscal 2008/09 Solicitados en la línea 33 del Anexo 2	\$4,582,028		
		\$32	Cálculos de Planificación No Aprobados de CSS del Año Fiscal 06/07
		\$263,696	Cálculos de Planificación No Aprobados de CSS del Año Fiscal 07/08
		\$3,568,300	Cálculos de Planificación de CSS del Año Fiscal 08/09*
		\$750,000	Fondos de CSS que No Se Han Gastado (Dinero Disponible)
Total	\$4,582,028	\$4,582,028	

* Los fondos solicitados para las líneas 29, 30 y 31 del Anexo 2 deben subvencionarse del Cálculo de Planificación de CSS

Apéndice D
Anexo 5a

Hoja de Trabajo del Presupuesto de Administración de Servicios y Apoyos Comunitarios del Acta de Servicios de Salud Mental del Año Fiscal 2008/09

Condado Salud Mental de Sutter-Yuba

Año Fiscal: 2008-09

Fecha: 31/10/08

	Cálculo de Gastos e Ingresos del Año Fiscal 2007/08	Cálculo de Gastos e Ingresos del Año Fiscal 2008/09
A. Gastos		
1. Gastos de Personal		
a. Coordinador(es) de MHSA		
b. Personal de Apoyo de MHSA		
c. Otro Personal (enumere a continuación)		
i. Administrador Fiscal Médico	\$38,321	\$37,736
ii. Analista de Plantilla	\$33,528	\$34,310
iii.		
iv.		
v.		
vi.		
vii.		
d. Total de Salarios		
e. Beneficios de Empleados	\$32,586	\$30,673
f. Total de Gastos de Personal	\$104,435	\$102,719
2. Gastos Operativos		
3. Administración Asignada del Condado		
a. Administración de Todo el Condado (A-87)		
b. Otra Administración (de la descripción que hay en la descripción del presupuesto)	\$522,526	\$1,397,964
c. Total de la Administración Asignada del Condado	\$522,526	\$1,397,964
4. Total del Presupuesto Propuesto de la Administración del Condado	\$626,961	\$1,500,683
B. Ingresos		
1. Ingresos Nuevos		
a. Medi-Cal (FFP únicamente)		\$75,000
b. Otros Ingresos		\$75,000
2. Total de Ingresos	\$0	\$75,000
C. Gastos No Recurrentes		
D. Total de Requisitos de Fondos de la Administración del Condado	\$626,961	\$1,425,683

CERTIFICACIÓN DEL CONDADO

POR EL PRESENTE DOCUMENTO CERTIFICO bajo pena de perjurio que soy el funcionario responsable de la administración de los Servicios de Salud Mental Comunitaria en y para dicho Condado; que no he violado ninguna de las estipulaciones de la Sección 5891 del Código de Asistencia Pública e Instituciones en que todos los requisitos de fondos identificados (en todos los presupuestos de programas de MHSA y este presupuesto de administración) representan costos relacionados con la expansión de servicios de salud mental desde que se aprobó el MHSA y no representan la suplantación de gastos; que los fondos del año fiscal 2004-2005 que se requiere que se utilicen para servicios de salud mental se utilizarán para proporcionar esos servicios; y que, a mi entender y según creo, este presupuesto de administración y todos los presupuestos de programas relacionados son verídicos, correctos, y en cumplimiento con la ley en todo respecto.

Fecha: _____

Firma _____

Director Local de Salud Mental o su Representante

Firmado en _____, California

Apéndice E Anexo 5b

Hoja de Trabajo del Presupuesto de Servicios y Apoyos Comunitarios del Acta de Servicios de Salud Mental del Año Fiscal 2008/09 - Planes de Trabajo Aprobados

Condado: <u>Salud Mental de Sutter-Yuba</u>	Año Fiscal: <u>2008-09</u>
Plan de Trabajo del Programa # <u>2</u>	Fecha: <u>31/10/08</u>
Nombre del Plan de Trabajo del Programa <u>Servicios Urgentes</u>	Página 1 de 1
Tipo de Subvención <u>2. Desarrollo de Sistemas</u>	Meses de Operación <u>12</u>
Capacidad Total de Clientes Propuesta para el Programa/Servicio: <u>45</u>	
Capacidad de Clientes Existente del Programa/Servicio: <u>45</u>	Preparado por: <u>PL</u>
Capacidad de Clientes del Programa/Servicio Aumentada por medio de MHSA: <u>0</u>	Número de Teléfono <u>(530) 822-7200</u>

	Cálculo de Gastos e Ingresos del Año Fiscal FY 2007/08	Cálculo de Gastos e Ingresos del Año Fiscal FY 2008/09
A. Gastos		
1. Gastos de Apoyo del Cliente, de los Miembros de la Familia y del Proveedor de Cuidados		
a. Vivienda		
b. Otros Apoyos		
2. Gastos de Personal	\$312,602	\$508,150
3. Gastos Operativos	\$43,048	\$50,000
4. Administración del Programa		
5. Cálculo de los Gastos Totales cuando se desconoce el proveedor de servicios		
6. Gastos No Recurrentes	\$179	
7. Total del Presupuesto Propuesto del Programa	\$355,829	\$558,150
B. Ingresos		
1. Ingresos Existentes		
2. Nuevos Ingresos		
a. Medi-Cal (FFP únicamente)		\$230,000
b. Fondos Generales Estatales		\$89,000
c. Otros Ingresos		
d. Total de Nuevos Ingresos	\$0	\$319,000
3. Total de Ingresos	\$0	\$319,000
C. Requisitos Totales de Fondos	\$355,829	\$239,150

Apéndice E Anexo 5b

Hoja de Trabajo del Presupuesto de Servicios y Apoyos Comunitarios del Acta de Servicios de Salud Mental del Año Fiscal 2008/09 - Planes de Trabajo Aprobados

Condado: <u>Salud Mental de Sutter-Yuba</u>	Año Fiscal: <u>2008-09</u>
Plan de Trabajo del Programa # <u>5</u>	Fecha: <u>31/10/08</u>
Nombre del Plan de Trabajo del Programa <u>Servicios para Adultos de Mayor Edad</u>	Página 1 de 1
Tipo de Subvención <u>3. Alcance y Participación</u>	Meses de Operación <u>12</u>
Capacidad Total de Clientes Propuesta para el Programa/Servicio: <u>200</u>	Preparado por: <u>PL</u>
Capacidad de Clientes Existente del Programa/Servicio: <u>200</u>	Número de Teléfono <u>(530) 822-7200</u>
Capacidad de Clientes del Programa/Servicio Aumentada por medio de MHSA: <u>0</u>	

	Cálculo de Gastos e Ingresos del Año Fiscal FY 2007/08	Cálculo de Gastos e Ingresos del Año Fiscal FY 2008/09
A. Gastos		
1. Gastos de Apoyo del Cliente, de los Miembros de la Familia y del Proveedor de Cuidados		
a. Vivienda		
b. Otros Apoyos		
2. Gastos de Personal	\$128,504	\$154,866
3. Gastos Operativos	\$223,187	\$225,000
4. Administración del Programa		
5. Cálculo de los Gastos Totales cuando se desconoce el proveedor de servicios		
6. Gastos No Recurrentes	\$411	
7. Total del Presupuesto Propuesto del Programa	\$352,102	\$379,866
B. Ingresos		
1. Ingresos Existentes		
2. Nuevos Ingresos		
a. Medi-Cal (FFP únicamente)		\$115,000
b. Fondos Generales Estatales		
c. Otros Ingresos	\$275	
d. Total de Nuevos Ingresos	\$275	\$115,000
3. Total de Ingresos	\$275	\$115,000
C. Requisitos Totales de Fondos	\$351,827	\$264,866

Apéndice E Anexo 5b

Hoja de Trabajo del Presupuesto de Servicios y Apoyos Comunitarios del Acta de Servicios de Salud Mental del Año Fiscal 2008/09 - Planes de Trabajo Aprobados

Condado: <u>Salud Mental de Sutter-Yuba</u>	Año Fiscal: <u>2008-09</u>
Plan de Trabajo del Programa # <u>6</u>	Fecha: <u>31/10/08</u>
Nombre del Plan de Trabajo del Programa <u>Alcance Étnico</u>	Página 1 de 1
Tipo de Subvención <u>3. Alcance y Participación</u>	Meses de Operación <u>12</u>
Capacidad Total de Clientes Propuesta para el Programa/Servicio: <u>280</u>	Preparado por: <u>PL</u>
Capacidad de Clientes Existente del Programa/Servicio: _____	Número de Teléfono <u>(530) 822-7200</u>
Capacidad de Clientes del Programa/Servicio Aumentada por medio de MHSA: <u>280</u>	

	Cálculo de Gastos e Ingresos del Año Fiscal FY 2007/08	Cálculo de Gastos e Ingresos del Año Fiscal FY 2008/09
A. Gastos		
1. Gastos de Apoyo del Cliente, de los Miembros de la Familia y del Proveedor de Cuidados		
a. Vivienda		
b. Otros Apoyos		
2. Gastos de Personal	\$366,929	\$569,569
3. Gastos Operativos	\$48,148	\$50,000
4. Administración del Programa		
5. Cálculo de los Gastos Totales cuando se desconoce el proveedor de servicios		
6. Gastos No Recurrentes	\$274	
7. Total del Presupuesto Propuesto del Programa	\$415,351	\$619,569
B. Ingresos		
1. Ingresos Existentes		
2. Nuevos Ingresos		
a. Medi-Cal (FFP únicamente)		\$115,000
b. Fondos Generales Estatales		\$45,000
c. Otros Ingresos		
d. Total de Nuevos Ingresos	\$0	\$160,000
3. Total de Ingresos	\$0	\$160,000
C. Requisitos Totales de Fondos	\$415,351	\$459,569

Apéndice E Anexo 5b

Hoja de Trabajo del Presupuesto de Servicios y Apoyos Comunitarios del Acta de Servicios de Salud Mental del Año Fiscal 2008/09 - Planes de Trabajo Aprobados

Condado: <u>Salud Mental de Sutter-Yuba</u>	Año Fiscal: <u>2008-09</u>
Plan de Trabajo del Programa # <u>7</u>	Fecha: <u>31/10/08</u>
Nombre del Plan de Trabajo del Programa <u>FSP Integradas</u>	Página 1 de 1
Tipo de Subvención <u>1. Sociedad de Servicios Completos</u>	Meses de Operación <u>12</u>
Capacidad Total de Clientes Propuesta para el Programa/Servicio: <u>80</u>	
Capacidad de Clientes Existente del Programa/Servicio: <u>80</u>	Preparado por: <u>PL</u>
Capacidad de Clientes del Programa/Servicio Aumentada por medio de MHSAs: <u>0</u>	Número de Teléfono <u>(530) 822-7200</u>

	Cálculo de Gastos e Ingresos del Año Fiscal FY 2007/08	Cálculo de Gastos e Ingresos del Año Fiscal FY 2008/09
A. Gastos		
1. Gastos de Apoyo del Cliente, de los Miembros de la Familia y del Proveedor de Cuidados		
a. Vivienda		
b. Otros Apoyos		
2. Gastos de Personal	\$1,574,165	\$2,864,667
3. Gastos Operativos	\$314,237	\$335,000
4. Administración del Programa		
5. Cálculo de los Gastos Totales cuando se desconoce el proveedor de servicios		
6. Gastos No Recurrentes	\$1,480	
7. Total del Presupuesto Propuesto del Programa	\$1,889,882	\$3,199,667
B. Ingresos		
1. Ingresos Existentes		
2. Nuevos Ingresos		
a. Medi-Cal (FFP únicamente)		\$690,000
b. Fondos Generales Estatales		\$311,907
c. Otros Ingresos	<u>\$3</u>	<u>\$5,000</u>
d. Total de Nuevos Ingresos	\$3	\$1,006,907
3. Total de Ingresos	\$3	\$1,006,907
C. Requisitos Totales de Fondos	\$1,889,879	\$2,192,760